

U. DE CHILE FEN (O) N° 389.18

MAT: Criterios Mínimos para
evaluación de beneficio AUCAI

Santiago, 27 DIC 2018

DE : JOSÉ DE GREGORIO
DECANO FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

A : RAFAEL EPSTEIN
PRORRECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Junto con saludarlo, por medio del presente hago llegar a usted los criterios mínimos de evaluación para que un académico pueda optar a la AUCAI:

- Un académico perteneciente a la Carrera Académica Ordinaria con jornada completa deberá realizar al menos tres cursos, equivalentes a 110 hrs. de dedicación directa. En principio dos de ellos deberán estar ofrecidos a pregrado y uno podrá ser ofrecido en alguno de los programas de Magister Full-Time que abre cupos a los estudiantes de pregrado. En el caso de los académicos que asumen funciones como Directores o Cargos Administrativos, que signifiquen un apoyo a la gestión docente de las Escuelas, se podrá sustituir uno de los tres cursos por sus nuevas funciones. Para los académicos adscritos a la Carrera Académica Docente, jornada completa, el mínimo requerido es de 6 cursos equivalentes a 220 hrs. de dedicación directa y también aplicará la regla de sustitución en caso de asumir cargos administrativos.
- Sumando al punto anterior, el académico deberá tener una evaluación docente mínima de 5.0 en cada uno de los cursos que dicte.

Para el caso de los académicos con jornadas inferiores a 44 hrs. semanales se aplicará proporcionalidad a los cursos requeridos.

En caso que no se cumpla alguno de los criterios anteriores, la Comisión Local evaluará detenidamente los antecedentes adicionales que presente el académico, antes de postularlo al beneficio AUCAI a la Comisión Superior.

Quedo atento a sus comentarios y estoy a su disposición ante cualquier consulta,




JOSÉ DE GREGORIO
Decano
Presidente Comisión Local AUCAI
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

DISTRIBUCIÓN
1. Prorectoría
2. Decanato FEN U. Chile